



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 0793-2025

SALTA, 30 JUL 2025

Expte. N° 176/2025-SAD-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscrito con la Srta. Sofia Celeste Socorro MIRANDA, DNI N° 36.805.828; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió, el contrato con la Srta. MIRANDA, para que preste servicios en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, desempeñando las siguientes tareas: tramitación de expedientes, colaborar en la redacción de notas y pases, operación del sistema informático correspondiente, asistencia en trámites encomendados por las autoridades de dicha Secretaría, y en cualquier otra actividad compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 9 de junio de 2025 y vence el 31 de agosto de 2025, con una retribución mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES (\$183.033,00) por el mes de junio, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 253.334,00) por julio, y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 256.667,00) por el período de agosto.

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 9 de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS cuya copia obra en estas actuaciones, suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Sofia Celeste Socorro MIRANDA, DNI N° 36.805.828.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA